

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Mislata, a 26 de noviembre de 2015
Hora: 20 horas

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, los Concejales:

- MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- CARMEN LAPEÑA BUENO
- JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- TERESA PEÑARRUBIA GIL
- ANTONIO ARENAS ALMENAR
- ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- JOAQUÍN MORENO PORCAL
- MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- JAVIER SANTES ALPUENTE
- DOLORES HORTELANO RAMON
- JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- JAVIER GIL I MARÍN
- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación. Se halla también presente la Interventora, Dña. Herminia Llop Gil.

Antes del inicio de la sesión el Sr. Alcalde pide un minuto de silencio por las ocho víctimas de violencia de género, así como para expresar la condena sin paliativos al ataque que el terrorismo fundamentalista ha perpetrado en París y el apoyo y solidaridad por las 130 víctimas que ha provocado la masacre. Ha sido, dice, un ataque a la democracia, a la convivencia y al sistema de valores ante el que los demócratas han de estar unidos y siempre dos peldaños por encima del miedo.



1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 2015, que ha sido remitida a los Portavoces de los grupos políticos, conforme dispone el artículo 80.2 del citado texto legal.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 2015, es aprobada por unanimidad.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE EN APOYO A LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social favorable a la aprobación de la moción del Grupo PSOE en apoyo a la marcha estatal contra las violencias machistas de 7 de noviembre.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y da lectura de la propuesta de acuerdos que propone la moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín y da lectura de los acuerdos que propone la moción presentada por su grupo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui, y dice que los medios de comunicación de todo el país se han hecho eco de la manifestación que se produjo en la capital de España el pasado sábado, siete de noviembre, y que congregó a un enorme número de participantes, entre entidades ciudadanas y sociales, así como contó con la representación de todas las fuerzas políticas del panorama español, sin distinción de signos o colores, convirtiéndose esta jornada en un acto de solidaridad y rechazo a la violencia de género.

Prosigue diciendo que, sin embargo, tal como se dice en la exposición de motivos de la moción, la administración más próxima, los ayuntamientos, tienen muy recortadas sus competencias en materia de prevención, atención social, jurídica y psicológica, de hecho, dice, han sido limitadas por una Ley posterior puesta en funcionamiento en el año 2013, gobernando el Sr. Rajoy y, por tanto, el Partido Popular, que relega el rol de los ayuntamientos a un papel casi testimonial, es decir, prestar servicios sociales, promoción de la igualdad



de las oportunidades y prevención de la violencia contra la mujer, lo que son, dice, sólo parches, mientras que la administración autonómica anterior, junto con la administración estatal se han dedicado a desmantelar la mayoría de los recursos destinados a este colectivo.

Señala que fue tanto el despilfarro del gobierno autonómico de Camps y Fabra que lo primero que hicieron cuando las cuentas no salían fue un recorte drástico que afectó a los servicios sociales y a los recursos políticos y sociales contra la violencia de género.

Por todo ello, dice, el Grupo de Ciudadanos de Mislata, está a favor del texto íntegro de la moción de apoyo a la marcha estatal contra la violencia machista y de todos sus acuerdos, en especial con el apartado nueve que plantea la necesidad de fomentar la participación de la sociedad civil, en particular de las asociaciones de mujeres.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que ya son 48 las víctimas por violencia de género en España, nueve de las cuales han sido asesinadas en la Comunidad Valenciana.

Afirma que la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, sino que es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, al tratarse de una violencia que se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de serlo.

Prosigue diciendo que la orientación de las Naciones Unidas, en la Cuarta Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Añade que existe incluso una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que consiste en las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestada en los tres ámbitos básicos de la relación de la persona: maltrato en el seno de la relación de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral.

Por ello, dice, los poderes públicos no pueden ser ajenos a esta violencia, pues conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución Española tienen la obligación de adoptar medidas de acción positivas para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Afirma que en los últimos años se han producido en el Derecho español avances legislativos en materia de lucha contra la violencia de género, pero no



los suficientes, pues nunca serán suficientes mientras exista una mujer muerta por manos de un agresor machista.

En el ámbito de la ley, dice, se abarca tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas como la normativa civil que incide en el ámbito familiar o de convivencia donde principalmente se producen las agresiones, así como el principio de subsidiariedad en las administraciones públicas y la respuesta punitiva que deben recibir todas las manifestaciones de violencia que esta ley regula.

La violencia de género se enfoca por la ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación. La conquista de la igualdad, de respeto a la dignidad humana y a la libertad de las personas, tiene que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización.

En la educación secundaria se incorpora la educación sobre la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género como contenido curricular, incorporando en todos los Consejos Escolares un nuevo miembro que impulse medidas educativas a favor de la igualdad y contra la violencia sobre la mujer..

Continúa diciendo que en el campo de la publicidad, esta habrá de respetar la dignidad de las mujeres y su derecho a una imagen no estereotipada ni discriminatoria, tanto en los medios de comunicación públicos como privados, mientras que, en el ámbito sanitario se contemplan actuaciones de detección precoz y apoyo asistencial a las víctimas, así como la aplicación de protocolos sanitarios ante las agresiones derivadas de la violencia.

Señala que la normativa actual, civil, penal, social y administrativa presenta muchas deficiencias, debidas fundamentalmente a que hasta el momento no se ha dado a esta cuestión una respuesta global y multidisciplinar, desde el punto de vista penal la respuesta nunca puede ser un nuevo agravio para la mujer. Añade que el objetivo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección íntegra contra la violencia de género es actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la desigualdad y la relación de poder entre hombres y mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aunque no haya convivencia.

Por todo ello, dice, Compromís per Mislata solicita que desde el Pleno de este Ayuntamiento todos los grupos voten a favor de esta moción para que no haya que lamentar una muerte más por parte de los machistas porque, como bien dice el lema elegido por este Ayuntamiento para esta causa, si la ayudas, puede.



Finaliza anunciando el voto favorable a ambas mociones.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular. Sr. López Bronchud y anuncia que su grupo votará a favor de ambas mociones, porque se está hablando de criterios compartidos y el discurso no le sonará nuevo a nadie, dado que en el mes de septiembre ya se estuvo debatiendo sobre estas cuestiones en este Pleno. Añade que le gustaría señalar que la sesión plenaria de hoy incluye sólo mociones de los grupos políticos, es decir, no hay ninguna cuestión que debatir hoy en relación a la gestión del ayuntamiento y, dice, le parece un hecho histórico que espera que le expliquen luego.

Prosigue diciendo que se inicia el Pleno con dos mociones relativas a la violencia de género y lamenta que un año más no se llegue a una moción institucional que respaldasen todos los grupos para que saliese adelante una voz única del Ayuntamiento de Mislata.

Explica que la moción que propone el Grupo Socialista hace referencia a un acto que ya se ha celebrado y en Mislata, además, se han concluido ahora las jornadas de la mujer, contra la violencia de género y aprovecha para dar la enhorabuena a la Concejala, Carmen Lapeña por la labor que desarrolla en este campo.

Continúa diciendo que es preciso progresar en los resultados y quizás entre todos juntos se deba hacer algo más, pero que, en todo caso, es importante que esas campañas de sensibilización ayuden.

Señala que se han visto las pancartas moradas en la Casa de la Dona y en el Ayuntamiento que tratan de sensibilizar y trasladar a la calle la imagen de cuál es la voluntad que tiene la clase política, pero considera que se tiende a ser redundante en las cuestiones que se trasladan contra la violencia de género, porque hace dos meses se trajo a Pleno una moción muy similar a las que se están debatiendo y, lamentablemente, cada vez que llega un 25 de noviembre, que es el día Internacional contra la Violencia de Género, se sacan las mociones, cuando lo que debe existir es una labor constante durante todo el ejercicio por parte de los veintiún concejales que están aquí, porque está claro que todos están en contra de la violencia de género y que se debe denunciar de forma sistemática la agresión que sufren las mujeres y, dice, también algunos hombres, como el que falleció ayer asesinado por su mujer. En definitiva, dice que hay que buscar nuevas iniciativas y no ser redundantes en estas cuestiones.

Dirigiéndose al Sr. González Murgui le dice que la sociedad no permitirá y no perdonará que se sea electoralista en cuestiones como la violencia de género. Añade que se ha mantenido en el mismo discurso desde que es portavoz del Grupo Popular y es el mismo que defiende hoy, puesto que contra



la violencia de género todos deben estar juntos y hay que decir a las víctimas que hay salidas y opciones para luchar, pero, añade, hace falta algo más que una política de gestos que no debe limitarse a llevar el lazo morado o en manifestarse cada mes en la Casa de la Dona, sino que es preciso acometer acciones más concretas desde todas las instituciones, independientemente de quién las gobierne, dado que es la gran lacra social que padece España en el siglo XXI.

Por ello, dice, es preciso luchar de manera directa contra la violencia de género y hacerlo de tres maneras: aunar los esfuerzos de todos como un solo equipo, tener un compromiso real para erradicar de la sociedad esa gran lacra que es la violencia de género y, sobre todo, educar para el respeto y la convivencia, formando a esa nueva generación de jóvenes mislateros y mislateras para que crezcan sabiendo que la violencia de género no se puede permitir en la sociedad actual.

Señala que se ha traspasado el marco de crisis que, según todos los sociólogos, influye en una mayor cantidad de violencia y también de violencia de género.

Finaliza diciendo que cuando acaba el año y se habla del número de víctimas en las carreteras españolas, siempre piensa que, aunque bajen, son demasiadas y, añade, cuando se habla de violencia de género no se puede pensar que sea un triunfo cuando exista una sola mujer que muera a manos de su marido.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora y dice que en el Pleno de 24 de septiembre se debatió una moción presentada por su grupo en repulsa de la violencia de género y en este de hoy se vuelven a debatir otras dos mociones: la de apoyo a la marcha estatal contra la violencia machista y la moción de 25 de noviembre, sobre eliminación de la violencia contra las mujeres. Añade que el Grupo socialista insiste en que el hecho por el que se vuelven a debatir mociones distintas pero sobre el mismo tema no supone que se esté haciendo demagogia, sino que, por mucho que se hable e informe sobre este tema, siempre se quedarán cortos y piensa que se debería hablar un poco en todos los Plenos, no sólo el 25 de noviembre.

A continuación, dice al portavoz del Grupo Popular que si estuviera un poco más en Mislata se daría cuenta de que se hace un seguimiento de las políticas de juventud, de educación, cultura y a nivel de seguridad ciudadana y que a lo largo de todo el año se está trabajando sobre este tema. Por otro lado, dice, existen Juntas de Portavoces y comisiones y si considera que se debería haber realizado una declaración institucional tendría que haberlo propuesto, además, le recuerda que fue él quien no quiso llevar adelante una declaración institucional en el pasado pleno de 24 de septiembre.



Prosigue diciendo que la violencia de género no es un problema que afecte únicamente al ámbito privado sino también al ámbito público, y es el símbolo más brutal de todas las desigualdades existentes en la sociedad.

Explica que cuando se habla de violencia de género y de violencia doméstica se está hablando de dos conceptos completamente distintos, porque la violencia de género se dirige contra la mujer por el mero hecho de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos que tantas veces se han defendido en este Pleno: libertad, respeto y capacidad de decisión.

Señala que en el año 2004 el Gobierno Socialista de la Nación creó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Ley que fue reconocida como una de las mejores luchas contra la violencia de género, que establecía un marco legal para la prevención y protección de esas mujeres, la persecución de los agresores y el castigo de la violencia ejercida por ese compañero o ex compañero sentimental.

Continúa diciendo que las mujeres siguen sufriendo hoy violencia de género, en este mes ya son ocho las mujeres asesinadas y el número de asesinatos se mantiene en unas cifras escalofriantes: más de ochocientas mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003 y, lamentablemente, 106 de ellas en la Comunidad Valenciana.

Señala que algunas de las leyes aprobadas por el Partido Popular a nivel nacional, como la Ley 27/2013, Ley de Racionalización de Administración Local que también se ha debatido en muchas ocasiones, usurpó competencias que tenían los ayuntamientos en materia de igualdad y violencia de género, desmantelando así multitud de servicios de apoyo a las mujeres, que el equipo de gobierno de Mislata sigue prestando. Añade que también es muy importante la Ley Orgánica 8/2015, para la mejora de la calidad educativa, por la que desaparece la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que era una pieza clave para los jóvenes y adolescentes sobre la prevención de la violencia de género, pues como también ha afirmado el portavoz del grupo popular en educación se debe avanzar.

Prosigue diciendo que han desaparecido la mitad de oficinas de atención a las víctimas y policía y guardia civil cuentan con 6.800 efectivos menos dedicados a la violencia de género. Añade que estos datos los ha proporcionado el Ministerio y los considera tan alarmantes que los gobernantes deberían conseguir un Pacto de Estado que implicara a todas las administraciones, al objeto de garantizar a las mujeres e hijos víctimas de la violencia de género que puedan llevar una vida sin violencia, reponer las dotaciones económicas que se han ido recortando a lo largo de los años y que son necesarias; formar aún más a todos los agentes que actúan en este tema



como abogacía, equipos psicosociales, forenses y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con reconocimiento legal de los y las menores como víctimas directas.

Manifiesta que en Mislata, se está trabajando en estos aspectos y existe una especial coordinación entre la Casa de la Dona, los servicios sociales, la Cruz Roja, juzgados, policía local y policía nacional y esto día a día, no sólo el 7 o el 25 de noviembre. Añade que se cuenta con un equipo profesional de seguridad que está defendiendo y asesorando a esas víctimas y con una persona dedicada al cien por a esas víctimas, a las que acompaña en todo momento para que no se sientan solas.

Por ello, dice, las administraciones tienen mucho que decir y considera que no es vano debatir esta cuestión en comisiones o en Pleno con la ciudadanía, porque se está hablando de quitar la vida a una persona porque “no es mía” o porque “no hace lo que yo quiero”. Añade que queda mucho camino por recorrer y es preciso avanzar en la búsqueda de una vida libre de violencia de género, esto, dice, es un reto que todas las administraciones deben plantearse y los socialistas de Mislata así lo están haciendo y lo van a llevar a cabo.

Finaliza diciendo que, tal como manifestó el pasado 24 de septiembre: La violencia de género no es inevitable.

En su segundo turno de palabra, el Sr. González Murgui afirma que en sus intervenciones sólo pone de manifiesto la dejadez del Gobierno Central en este tema, porque es su obligación denunciarlo y no quiere ningún rédito político, sino sólo mostrar que las políticas que están llevando a cabo no son aceptables, así como que el Grupo de Ciudadanos entiende que no hay voluntad ni suficientes recursos para atajar esta lacra social, puesto que si no fuera así no habría tantas mujeres asesinadas y tantos niños huérfanos en toda España. Añade que desde el Gobierno del Sr. Rajoy todos son parches y operaciones de maquillaje y, dice, aunque estas sean unas palabras graves son perfectamente contrastables porque cada día y cada mes crece de forma imparable el número de víctimas.

Señala que las administraciones y, en particular, el Estado no hacen lo suficiente. No hay medidas jurídicas contundentes ni medios, cada vez los recursos están más limitados y las políticas de protección hacia el colectivo son cada vez más escasas. Con todo este balance, dice, sólo los ayuntamientos que viven el problema de cerca parecen ser los únicos concienciados y los que apuestan fuerte en materia de protección.

Afirma que Ciudadanos, como una formación política sensible y solidaria con el colectivo de mujeres, saluda que, al menos una vez al año, el día 25 de



noviembre se dedique al Día Internacional de Eliminación de la Violencia de Género .

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que no pretende hacer polémica con un asunto como el de la violencia de género que debería afectar a todos y ante el que todos deberían ir al unísono, dado que es uno de los problemas más graves, junto con el desempleo y la pobreza, que está padeciendo nuestra sociedad.

Suscribe algunas de las palabras que ha dicho la Sra. Martínez Mora, en el sentido de que quizás deberían hablar de este asunto en cada uno de los plenos y ojala llegue el día en que se pueda dejar de hacerlo. Desde portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, dice, serían incluso proclives de incluir en el Orden del Día de cada pleno este punto para que fuera tratado continuamente.

Manifiesta que no es ya violencia de género sino terrorismo machista lo que se sufre en este país y por ello que se hable una, dos o tres veces será insuficiente mientras una sola mujer sea víctima de este tipo de violencia.

En su segundo turno de intervención el Sr. López Bronchud dice que quizás no se explica bien o que alguien no tiene la suficiente sensibilidad para entender lo que él dice, o el discurso escrito y tiene que leerlo diga él lo que diga. Sin embargo, dice, considera que ha sido muy claro en su intervención y ni él ni su grupo critican que se hable de esta cuestión, pero piden que se den pasos firmes más allá de las mociones. Añade que el voto del Grupo Popular en dichas mociones siempre ha sido favorable o de abstención, cosa que no ha ocurrido siempre con el PSOE, porque en el año 2013 votaron en contra de una moción contra la violencia de género presentada por EUPV.

Explica que cuando hace dos meses se pidió que hubiera una declaración institucional si no salió adelante no fue porque el grupo popular no quisiera, sino porque les trasladaron por la tarde una moción institucional en la que se hablaba del buen papel que habían hecho los socialistas al respecto. Por ello, dice, pidieron que se evitara cualquier coletilla partidista y el PSOE se negó, lo que originó que no pudieran aprobar una moción institucional. Esto, dice, es lo que pasó hace dos meses y aunque las cosas se olviden tienen un recorrido y son como son.

Continúa diciendo que se habla de de un Pacto de Estado y podría incluirse en uno de los puntos de la moción, dado que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista representados en el gobierno de España.

Prosigue diciendo que no quiere entrar en si está o no en Mislata, aunque, dice, cuando vienen a visitarles candidatos del Partido Popular se quejan de que vienen y los recibe él y si no está no sabe cómo lo hace. Añade



que está en su despacho, como pueden decir los que comparten con él la cuarta planta o los funcionarios con los que habla amigablemente. En cualquier caso, dice, tiene labores que atender fuera del municipio como el Sr. Alcalde desde que es presidente de la Mancomunidad y cada uno gestiona su tiempo como piensa que debe hacerlo.

Dice que es lamentable ensuciar políticamente cuestiones como la que se debate y, que, como ha dicho en otras ocasiones, con la violencia de género no se puede hablar de cifras.

Manifiesta que entiende que el Sr. González Murgui haga el discurso que hace, pero que, por si no se ha dado cuenta, ha nombrado cinco veces a Rajoy y una vez a Mislata, lo que evidencia cuál es la intencionalidad de su discurso. Añade que cree que los ciudadanos esperan algo más y no que se estén tirando piedras unos a otros. Añade que, si quieren, en todos los plenos como punto dos se puede hablar de la violencia de género porque le parecerá bien si se consigue que una mujer no pierda la vida.

Afirma que es cierto que el PP ha recortado en ayudas contra la violencia de género y exige a quien le preside que esa tendencia cambie, per, dice, quisiera oír lo mismo por parte del Grupo Socialista porque los recortes empezaron en el año 2009 cuando era presidente el Sr. Rodríguez Zapatero.

En su segundo turno de palabra, la Sra. Martínez Mora dice al portavoz del Grupo Popular que para no querer ensuciar el tema cree que no ha acertado, aunque no quiere entrar en el debate que pretende.

Entiende que el grupo socialista ha cumplido y ha trabajado en este tema y el equipo de gobierno sigue trabajando todo el año y por ello en los presupuestos del ayuntamiento se han incrementado las cifras relativas al mismo, tanto en las competencias que pueda tener la Casa de la Dona como en la seguridad ciudadana y jurídica y de ayuda y asesoramiento a las víctimas. Añade que ante el recorte que se hizo por parte de la Generalitat, el equipo de gobierno lo asumió en sus presupuestos y están orgullosos del trabajo que están realizando. Añade que le parece incongruente decir que sólo hacen algo en el mes de noviembre y, a la vez, avalar el trabajo que hace la concejala de la mujer.

Por otro lado, dice, en vez de criticar, deberían estar orgullosos de que el Sr. Alcalde sea Presidente de la Mancomunidad, puesto que podrán trasladar todo lo que el municipio hace en materia de violencia de género a nivel intermunicipal y comarcal y estando unidos se podrá ser más fuertes.

Prosigue diciendo que el gobierno municipal seguirá trabajando y presentará cuántas mociones sean necesarias porque consideran que se habla poco de violencia de género, por lo que, a pesar de los recortes y ante las leyes



aprobadas en 2013 en materia educativa y de Racionalización de la Administración Pública, defienden el municipalismo, porque las víctimas no acuden a una instancia superior, sino que van a sus municipios y a su policía local a asesorarse porque tienen miedo.

Finaliza diciendo que todas las administraciones, tanto la local como las superiores, deben ayudar a la víctimas, víctimas que, dice, pueden encontrarse en nuestro entorno.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción:

El 7 de noviembre de 2015 confluirán en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como la institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por todo ello, se acuerda:

- 1) Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada de la Casa de la Dona una pancarta violeta con el lema 'contra las violencias machistas' y promover la participación ciudadana en la Marcha.
- 2) Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- 3) Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención



- jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- 4) Garantizar una atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.
 - 5) Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.
 - 6) Contribuir a la sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
 - 7) Luchar contra erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
 - 8) Fomentar una atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, paradas o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
 - 9) Fomentar la participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.
 - 10) Adoptar los acuerdos necesarios para garantizar la dotación presupuestaria que corresponda al ayuntamiento.
 - 11) Dar conocimiento de esta resolución a los medios de comunicación provinciales, comarcales y locales.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMIS PER MISLATA “25 DE NOVIEMBRE DE 2015. ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Compromís per Mislata “25 de noviembre de 2015. Eliminación de la violencia contra las mujeres”

Se da por reproducido el debate anterior y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción:

“El 25 de noviembre fue declarado Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres por la Asamblea General de Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999 y tiene que servir para visibilizar esta forma específica de violencia, así cómo para actuar con el fin de conseguir su desaparición.



La violencia de género es fruto de las desigualdades sociales que hacen a las mujeres vulnerables. A pesar de las reiteradas declaraciones en contra de esta violencia, los asesinatos que se derivan de ella no disminuyen, así como tampoco las cifras de las agresiones que tienen consideración de delito penal.. Es necesario que las instituciones públicas manifiestan su rechazo a la violencia hacia las mujeres y que sus declaraciones se hagan realidad cada día con la coherencia de las acciones.

Según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en el Estado Español más de una de cada cinco mujeres mayores de 15 años (22%) ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja y menos de una quinta parte lo ha denunciado. Año tras año las cifras se repiten y la violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden.

El Observatorio de Violencia de género del Consejo General del Poder Judicial ha hecho una seria advertencia: los ayuntamientos son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto que se encuentran en una situación de desprotección que la actuación municipal podría compensar. La carencia de una implicación responsable de los ayuntamientos en las políticas de igualdad pone en situación de riesgo a muchas mujeres. Es por eso que a pesar de las declaraciones de rechazo, esta violencia también es ejercida desde las mismas instituciones cuando abandonan el deber de garantizar el derecho a una vida digna de toda la ciudadanía, de todas las ciudadanas.

Es muy preocupante el grado de presencia de la violencia contra las mujeres entre jóvenes y adolescentes, que mantienen perfiles de sumisión y celos, y nos indica que no estamos yendo por donde hace falta en educación y prevención. Hay que denunciar la *LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza) que eliminó los valores coeducadores.

Por todo ello, se acuerda:

1. - Hacer llegar a las diversas administraciones de la Generalitat y del Estado nuestra preocupación por el abandono de actuaciones públicas para proteger a las víctimas de la violencia de género y pedir que consideren la violencia de género un tema de Estado, de entre los problemas más graves y urgentes a resolver. Que asignen los recursos presupuestarios adecuados para que la lucha sea efectiva y que estos no puedan ser disminuidos por ningún motivo, puesto que con la situación de crisis que sufre nuestra sociedad se hacen más necesarios todavía.

2. – Exigir a los Gobiernos que aplican y desarrollen la Ley Integral de Medidas de Protección Contra la Violencia de Género (BOE 1/2004) y la Ley Integral contra la violencia sobre la Mujer (DGV 7/2012), que sean dotadas



convenientemente así como evaluadas, que se publiquen los datos, las actuaciones y las conclusiones.

3 - Reivindicar las competencias municipales en materia de igualdad, prevención y ayuda contra la violencia de género y oponerse a la pretensión del Gobierno del Estado de vaciar de atribuciones los ayuntamientos, además de exigir los recursos necesarios.

4 - Diseñar estrategias de actuación y elaborar los presupuestos municipales con perspectiva de género, y esto en cuanto a la violencia contra las mujeres quiere decir:

a) Conocer la realidad local respecto de los maltratos, para detectar donde hay que actuar y donde hay que prevenir.

b) Elaborar un plan de formación del funcionariado, trabajadores y trabajadoras municipales para que sean sensibles y tengan estrategias para trabajar las políticas de género y contra la violencia.

c) Introducir entre las prioridades municipales la protección y asistencia a las mujeres que sufren violencia de género.

d) Desarrollar estrategias de prevención y acciones contra la violencia de género desde los ámbitos educativo, cultural, festivo, laboral, de incentivación del asociacionismo de las mujeres, sanitario, de asistencia social, dentro de las competencias municipales y tenerlo como criterio transversal en cualquier actividad municipal.

e) Dotar todo ello en las partidas correspondientes de nuestro presupuesto municipal.

5.- Diseñar de un Plan de acción específica para la prevención y erradicación de la violencia de género en la adolescencia, con los valores de la coeducación, la cooperación y el respeto a la diversidad *afectivo-sexual, y que tiene que constar de objetivos, acciones y calendario, con la voluntad de involucrar y dinamizar amplios sectores sociales y tiene que ser convenientemente dotado a los presupuestos municipales”.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el Grupo.



Toma la palabra el portavoz de Grupo Popular, Sr. Lopez Bronchud, proponente de la moción, y da lectura de los acuerdos que la misma propone.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui, y dice que le resulta cuando menos triste y desafortunado, después de 37 años de democracia, y a las puertas de la celebración del Día de la Constitución, tener que debatir, una moción sobre la defensa del Estado de Derecho y de la cohesión de España, como si no fuera un bien irrenunciable.

Prosigue diciendo que esta moción dice en su exposición de motivos que España es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman, y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad, por lo que, dice, no sabe a qué el gobierno del Sr. Rajoy para utilizar todas las herramientas que le da la propia Constitución como los tribunales para preservar y afianzar este Estado de Derecho y no mirar para otro sitio o, aún peor, dejar pasar los acontecimientos por si se enfrían.

Afirma que, por coherencia política, votará a favor de esta moción sin paliativos de ningún género, aunque la presente el PP y no vaya a dar un cheque en blanco al Sr. Rajoy, que debería ponerse las pilas y mover ficha cuando corresponde y no tarde. Como ejemplo, dice, no hay que más que fijarse en el proceso secesionista de Cataluña.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que parece que algunos sólo se acuerdan de la Constitución y de la cohesión para agitar el fantasma de los nacionalismos, mientras que en su grupo serían más partidarios de que se hablara de cohesión de ciudadanos y de que se abordara cuáles son los problemas que tienen en la actualidad, como la justicia social, el desempleo, que se hablara de igualdad, de equidad, de derechos, por ejemplo, de derechos laborales.

Prosigue diciendo que se vive un momento en que en vez de hablar de aquello que afecta a los ciudadanos, como el desempleo, cuando muchos miles de jóvenes bien preparados para tener una oportunidad han de salir del país, algunos sólo se acuerdan de hablar de banderas, de himnos y de símbolos, y lo primero, dice, en cualquier país no son sus banderas, sino sus ciudadanos.

Señala que la moción habla de la Constitución pero se pregunta cuántos de los 21 concejales presentes han votado esa Constitución y añade que al grupo de Compromís la Constitución actual no les representa y creen que es necesario un nuevo proceso constituyente para adaptarla a la realidad actual del país.



Continúa diciendo que hay algunos que empiezan a agitar la bandera del independentismo y no se dan cuenta que se han convertido en una máquina de crear independentistas. Por eso, dice, Compromís, frente a la opción de inmovilismo del PP y el independentismo considera que hay otra vía para resolver el problema de Cataluña, que es el origen de esta moción, y es el diálogo y el sentido común y, por lo tanto, la reforma constitucional.

Dice que les llama la atención que se hable de solidaridad en la moción cuando son los valencianos los más castigados en los presupuestos del Estado, año tras año y gobierne quién gobierne. Añade que desde Compromís se viene reivindicando desde hace muchos años una financiación más justa, puesto que es la única Comunidad pobre que aporta más dinero del que se recibe y esto sí es un problema de cohesión, el de la asimetría real entre ciudadanos desiguales frente al Estado.

Finaliza diciendo que su voto será de abstención.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que se alegra del nombramiento del Sr. Fernández Bielsa como Presidente de la Generalitat puesto que cuando mejor le vaya al Alcalde mejor le irá a su pueblo.

Dirigiéndose al Sr. González Murgui, le dice que no tiene el teléfono del Sr. Rajoy pero que se compromete a transcribirle fidedignamente todo lo que quiera decirle y el próximo sábado al presentar el programa del PP le entregará una copia para que sepa, al menos, qué es lo que pide. Por otro lado, dice, ha afirmado que esta moción es patética, cuando ayer la defendió Carolina Punsset, que es la portavoz de Ciudadanos en las Cortes Valencianas y actuó como portavoz Alexis Marí que es diputado de Ciudadanos en las Cortes Valencianas y, como si tendrá el teléfono de ambos, podría llamarles y decirles que le parece patética la labor que están haciendo en defensa de la unidad y de la cohesión de España.

Dice a al Sr. Gil i Marín que aquí no se ha hablado de la Constitución sino de la necesidad de cohesionar España, y cuando esta moción se presenta, e 16 de septiembre de 2015, a nadie le sorprende porque todos conocen el clima que se estaba viviendo en el período electoral catalán. Añade que no hay más que ver las noticias y ver como hoy de Junts per Si está hablando de una presidencia a cuatro bandas para convencer a los de la CUP que tienen que apoyarle para romper definitivamente con España.

Prosigue diciendo que cada uno tiene la libertad de defender aquel criterio que quiere para su país y él tiene claro el que desea para España que, afirma, le gusta como está y pide que se le deje libertad de actuar, pensar y decidir con libertad y, desde esa libertad, decide defender esta moción en defensa del Estado de Derecho y la cohesión de España.



Continúa diciendo que no se trata de achuchar los fantasmas del nacionalismo pero que es preciso leerse la prensa o escuchar la radio o ver la televisión y enterarse de cuál es la realidad de lo que está pasando por el país, y cuando dice que hay que preocuparse por el empleo, debería decirse a Esquerra Republicana o Junts per Sí y, sobre todo, al Sr. Artur Mas que lleva en cinco años tres procesos electorales.

Repite que ayer esta moción la defendió Ciudadanos en las Cortes Valencianas y contó con el apoyo del PP, la abstención del PSOE y el voto en contra de Compromís por lo que ha dicho que agradece la abstención del portavoz de dicho grupo en Mislata.

Repite que cada uno tiene la libertad de decidir cuáles son criterios personales con los que defiende algo y la defensa que él hace de su país es la de un concepto de país que no puede ser vulnerable ni fraccionable y, afirma, hay movimientos serios de rupturismo, separación y secesión nacionalista como para que los que están en contra de estos movimientos lo digan alto y claro. Añade que este es el derecho que expresa el Grupo Popular en este Ayuntamiento, intentando demostrar que están a favor de la convivencia, a favor del Estado social y a favor de la unidad nacional, del sistema democrático.

Señala que el Partido Popular tendrá errores y aciertos, pero que se cuenta con una Constitución, que algunos se empeñan en cambiar, que en los últimos treinta y siete años ha supuesto a los españoles el mayor marco de desarrollo económico, social y cultural y ha ofrecido el mayor marco de oportunidades para todos.

Por parte del Grupo Socialista, interviene el Sr. Moreno Porcal, y dice que hoy se está debatiendo una moción que ha salido de una Escuela de Verano del Partido Popular y se ha transmitido a todas las autonomías y municipios desde Génova y hoy ha tocado al ¡municipio de Mislata

Lo que ha quedado claro, dice, es que el Partido Popular considera que España es una gran nación, porque en el primer, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno párrafo de su moción lo recuerda.

Afirma que se viene a debatir un asunto de gran seriedad, que afecta a toda la ciudadanía y que ya en otros tiempos se habló en este país, otros tiempos en que la intención era unir a España, unir a su ciudadanía y considerarla una nación, unos tiempos difíciles para algunas personas, porque luchaban para llevar a cabo unos ideales que a muchos, más adelante, arrebataron.

En aquellos tiempos se hizo la presentación de un texto en el que se citaba: "Para asegurar la libertad, hacer cumplir la justicia y realizar el fin



humano al que está llamada la civilización” Esta presentación del texto son metas que marcan el rumbo de esta colectividad que sin ambigüedades se definía como Nación Española.

Prosigue diciendo que lo que acaba de leer, que la mayoría de las personas presentes aceptarían, es el proyecto de la Constitución Federal de 1873 de la Primera República. Es decir, se está hablando del primer texto que se escribió en el que se buscaba una solución a una cuestión que se agudizaría con el tiempo, como el que ahora se vive, la organización territorial del Estado.

Por lo tanto, dice, es algo irónico que el Partido Popular haga suyo un concepto de Nación que ya desde el republicanismo de hace ciento cincuenta años se defendía.

Afirma que es preciso dejar claro que esta gran Nación son todas las personas, las de ahora y las que hace ciento cincuenta años defendían este modelo y que el PP ha querido y quiere invisibiliza.

Por otro lado, recuerda al Sr. López Bronchud que en aquella España el presidente se llamaba Pi i Margall y treinta y dos de los cuarenta y nueve gobernadores civiles eran catalanes, por lo tanto el problema que ahora ven ha sido creado por su inoperancia política y su falta de diálogo.

En su segundo turno de intervención, el Sr. González Murgui dice que al utilizar el término “patético” no se refería a la moción, a la que votará favorablemente, sino a la necesidad de defender el Estado de Derecho y la cohesión de España, porque esto sólo ocurre aquí, con el gobierno del Partido Popular, pero no en países como Francia, Alemania o Portugal, que no se plantean la cohesión del Estado.

Afirma tener clara su línea argumental aunque entienda que no le agrade al grupo popular, porque Ciudadanos entiende que si el PP, a nivel nacional, se hubiera dedicado a cumplir sus obligaciones de Estado y su propio programa electoral con el que se presentó a las elecciones de 2011 con el eslogan de más empleo y menos impuestos, aunque haya hecho justo lo contrario; si no hubieran ignorado los problemas graves que padece España, como la destrucción de un millón de empleos, permitir el referéndum catalán de noviembre de 2014, el desmantelamiento de la Caja de pensiones y de la sanidad pública y el secesionismo del actual gobierno interino catalán, por no hablar de la liberación de los asesinos de ETA o de los doscientos casos de corrupción, y esto, dice, es sólo la punta del iceberg; si se hubieran dedicado a no mantener posturas ambiguas en muchos aspectos de la política nacional que nos han llevado a esta situación y se hubieran atajado ahora no se estaría aquí defendiendo el Estado de Derecho y la cohesión de España.



Por último, dice al Sr. López Bronchud que tiene que recordar una y mil veces que las bases del Partido Popular como las de los demás partidos políticos cuentan con su respeto y consideración, que quienes se equivocan son los dirigentes y los que gobiernan pero nunca las bases.

En su segunda intervención el Sr. Gil i Marín dice que es cierto que la moción no habla en sí misma de la Constitución pero sí la nombra y su grupo está por una reforma constitucional y piensa que es algo urgente, al igual que le pareció al gobierno del Sr. Zapatero reformar el artículo 135, junto con el Partido Popular, y priorizaron el pago de la deuda sobre los derechos y necesidades de los ciudadanos.

Prosigue diciendo que es evidente que en Cataluña hay un problema, pero también es un problema cómo se está abordando éste por parte del Gobierno Central, Añade que Compromís propone, ante el inmovilismo por parte del Gobierno de Rajoy, que hay otras vías como la del diálogo, porque este país debe, reconocer esas realidades nacionales que están recogidas en la propia Constitución y esa realidad multicultural, cuestiones que la moción no recoge.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice que es cierto que esta moción nace de la escuela de verano de Nuevas Generaciones y posteriormente pasa al Partido Popular y este la convierte en moción y la traslada a las distintas localidades, pero esto no es otra cosa que sistema democrático, porque luego quieren dar ejemplo de cómo escuchar a las bases y a la ciudadanía para trasladar sus propuestas a los plenos y cuando lo hace su partido está mal hecho y esto es algo que le cuesta entender.

En este sentido dice que también el podría decir que la primera moción que ha presentado el PSOE sobre violencia machista se la ha exigido una asociación y la que traen como punto quinto del orden del día corresponde a una propuesta de UGT y CCOO y se pregunta si no se puede escuchar a colectivos sociales para trasladar sus propuestas al Pleno.

Dice al Sr. Moreno Porcal que como ha visto que le gusta leer debería saber que Nación Española no es un término que se incluya hace ciento cincuenta años, sino desde hace doscientos tres años, en la que se conoció como la Constitución de la Pepa, de 1812, ya se hablaba de Nación Española y fue la primera vez que se utilizó este concepto.

Dirigiéndose al Sr. González Murgui, que ha mantenido que no se acaba esta legislatura con más puestos de trabajo y con los impuestos más bajos que se inició, le pide que haga como hace él con su ordenador y que de vez en cuando se actualice,



Considera que no se puede sacar a pasear a ETA cuando apetece, porque aquí hay dos partidos que han sufrido que algunos de sus compañeros estén enterrados por defender sus ideales y hay otros partidos que han llegado ahora a la vida política y no llevan equipajes ni para lo bueno ni para lo malo. Por ello, dice, no le parece bien que aquí salga ETA como uno de los temas de los que se puede hablar.

Finaliza diciendo que la intención de la moción está clara y su defensa también y que con este criterio pide el voto favorable.

Toma la palabra el Sr. Moreno Porcal y dice que en su intervención sólo ha dado un dato y que no está en contra de que, por fin, el Partido Popular escuche a sus bases.

Señala que el portavoz del grupo popular ha dicho que en cada 25 de noviembre se sacan las mociones y que también da un poco de lastima que cada vez que se acerca el día de la Constitución el PP se acuerde de España.

Prosigue diciendo que la soberanía nacional, según el artículo primero de la Constitución Española, corresponde al pueblo español, y es de esa soberanía de la que emanan los poderes del Estado, pero son los representantes del pueblo español, elegidos democráticamente, los depositarios de esa ciudadanía.

Prosigue diciendo que le gustaría que de la misma forma que ponen de manifiesto el territorio y defienden la soberanía nacional, pongan énfasis en la protección de los derechos humanos, incluidos en la Declaración Universal en los que también se basa la Constitución y dejar claro que el principio de seguridad colectiva, ni siquiera excepcionalmente, debería vulnerar el de libertad individual.

Señala que le gustaría también hacer unas valoraciones de la moción, puesto que para el Partido Popular, nacional, dado que se ha presentado esta moción por todo el Estado, los españoles que se encuentran fuera del territorio dejarían de tener derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales con obligaciones y derechos fundamentales y lee textualmente su moción que dice: "Declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional" por lo que entiende que para el PP las personas que han huido de esta gran nación, por su espíritu aventurero no tengan derecho a una protección y ya no sea española. Añade que esto le hace entender porque les salgan los números del paro.

Continúa diciendo que el PSOE está a favor de la unidad de España y de la Constitución y estuvo presente en la redacción de la Carta Magna, pero que habría que aclarar también el punto de respetar los derechos y libertades



fundamentales de todos los ciudadanos y debería de estar un poco más claro, ya que las modificaciones legislativas realizadas por el Partido Popular vulneran dichos derechos a través de leyes como la “Ley Mordaza”.

Afirma que no se debería venir aquí a hablar de nacionalismos, pero que el Grupo Popular, dada la proximidad de elecciones, viene aquí a decir quién es más español y, dice, le da lastima que sólo se acuerden de la Constitución y de la Nación previamente a las elecciones porque parece que ya no tienen más argumentos.

Continúa diciendo al Sr. López Bronchud que ante esta gran Nación que ahora gracias a su partido tiene más precariedad laboral, ante una gran Nación que tiene mayor desigualdad en todos los ámbitos, que tiene cada vez más jóvenes en el extranjero, que tiene cada vez menos servicios para la ciudadanía y ante un problema de esta magnitud han optado por sacar rédito electoral, haciendo uso de mociones y no entablando diálogo.

A continuación dice que para que comprenda la situación en que se encuentran y la idea que el Grupo del PSOE lleva, lee un extracto de Alejandro Dumas en la Barcelona de 1868: *“ Tal fue la euforia colectiva de la generación nacional, tal la unanimidad social en el grito de abajo lo existente, tal fue el anhelo de una España con honra, basta recordar como vivió esos días en Barcelona un testigo excepcional, Alejandro Dumas con los ojos arrasados en lágrimas ante el espectáculo de fraternidad democrática. Por primera vez en España se proclamaba por doquier que los derechos humanos eran imprescriptibles, inalienables e ilegislables, que la soberanía era nacional sólo si era popular y democrática. Que la cultura era tan libre como plural. Que toda la sociedad debía organizarse sobre justicia y organización equitativa, de esa riqueza decidida como nacional pero siempre acaparada por unos pocos”*.

Pide al señor López Bronchud que deje de hacer uso de algo que es de toda la ciudadanía y no de un pequeño colectivo, que deje de enarbolar la bandera de los derechos y de las libertades fundamentales, cuando su partido ha sido el propulsor del mayor recorte de derechos y libertades a la ciudadanía y de la constante vulneración de los derechos humanos.

Por tanto, continúa, su grupo no caerá en la trampa que pretenden tenderles, porque su concepto de soberanía nacional es el de siempre, el popular, el democrático, el progresista, el de la gente y dado que todos están hablando de este pequeño espacio común definido como Estado Español, el Grupo del PSOE votará a favor, con los matices ya analizados, con los acuerdos que la moción justifica del constitucionalismo, la democracia y la soberanía nacional.



Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por veinte votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos) y una abstención (Grupo Compromís per Mislata), acordó aprobar la siguiente moción:

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución. Por todo ello, se somete a la aprobación del pleno del Ayuntamiento de Mislata los siguientes:

Por todo ello, se acuerda:

- 1) A poner en valor la cohesión y la unidad de España.



- 2) A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3) A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4) A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5) E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE DE APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la Moción del Grupo PSOE de apoyo a la iniciativa legislativa popular de prestación de ingresos mínimos.

La portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora y dice que se reserva para el siguiente turno de palabra.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui, y dice que cuando esta moción pasó por la comisión de Interior lo primero que le llamó la atención fue que esta iniciativa legislativa popular fuera promovida por los dos grandes sindicatos, los mayoritarios en territorio español lo que no les quita mérito sino más bien todo lo contrario, aunque se pregunta porque no se ha hecho antes y sí ahora, que ha acabado la legislatura y el próximo 20 de diciembre hay elecciones al Parlamento y el Senado, o bien que la hubiera presentado alguno de los partidos políticos que cuenta con representantes en el Congreso de los Diputados, sin tener que recurrir a esta herramienta constitucional como es la iniciativa legislativa popular, que, no es otra cosa, que un mecanismo de democracia semidirecta, amparado por la Constitución, de que personas puedan presentar iniciativas legislativas sin ser representantes populares en sus respectivos Congresos, figura que requiere el aval de una cantidad determinada de firmas.

Prosigue diciendo que el grupo de Ciudadanos es sensible ante el desmantelamiento del Estado de Bienestar y la precaria situación laboral que padece nuestra Nación, sobre todo desde las últimas modificaciones de las leyes de contratación laboral y despidos casi sin indemnización.



Respecto a la iniciativa legislativa popular de prestación de ingresos hay que decir que Ciudadanos tiene sus criterios sobre esta materia y desea aplicar sus propias recetas. En este sentido y frente a las rentas mínimas para las personas sin recursos, desde Ciudadanos se propone la creación de un complemento salarial anual garantizado que complemente los ingresos laborales de los hogares y del que se beneficien aquellos trabajadores con salarios más bajos y empleos más precarios y, como no, suprimir los contratos temporales y apostar por el contrato único.

Estos, dice, son los planteamientos y el programa de su grupo en materia económica, con los que se presentan a las elecciones el 20 de diciembre para toda la sociedad en su conjunto, por lo tanto, tienen la obligación real y moral de su defensa en cualquier ámbito, por eso el sentido de su voto no puede ser favorable a la moción, puesto que Ciudadanos propone otras fórmulas, aunque tampoco será contrario dado que valora la sensibilidad de los sindicatos mayoritarios proponente de esta iniciativa.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que son las organizaciones sindicales mayoritarias en este país quienes proponen algo que realmente habla de cohesión, porque es a lo que se refiere esta moción, a dar protección a todas aquellas familias desamparadas. Por ello, dice, van a votar a favor y van a explicar por qué.

Afirma que el número de hogares en que todos sus integrantes están en paro sigue siendo escandaloso, a principios del año eran un total de 1.766.300 personas. En España más de 12,8 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social y la pobreza severa afecta a más de tres millones de personas. El aumento de parados de larga duración y de reducción de las tasas de cobertura en el sistema de desempleo, la necesidad de reforzar el actual sistema de protección social y de aportar soluciones es absolutamente imprescindible. Añade que la reforma de protección por desempleo, lejos de haberse adaptado al actual mercado de trabajo y dar respuestas al constante aumento del desempleo, ha dado como resultado una práctica de constricción del gasto, lo que es incomprensible, porque cuando se necesita más Estado se tiene menos Estado y así, las prestaciones por desempleo sólo protegen al 55,7% de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en esta situación.

Continúa diciendo que el sistema de protección social en el actual contexto no abarca las nuevas situaciones que se están presentando. Añade que al Estado le corresponde, dentro de su función redistributiva, intervenir en la economía con el objetivo de cambiar la distribución de la renta conforme a los principios de equidad y solidaridad y es algo que no se está haciendo,.



Afirma que el objetivo es garantizar los ingresos mínimos a todas aquellas personas que pudiendo y queriendo trabajar no pueden hacerlo, por lo que carecen de recursos que les permitan vivir con dignidad y a quienes los actuales instrumentos de protección no dan respuesta.

Destaca que en el año 2014 la persona más rica de este país incrementó su patrimonio en cuatro mil millones de euros, mientras el coste total de esta ILP está valorado aproximadamente en once mil millones y considera que no se puede hablar de cohesión con estas cifras, cuando esta cantidad se dirigiría a más de un millón ochocientos mil hogares cuya renta per capita es inferior a 5.837€ anuales.

Finaliza anunciando que Compromís apoyará esta iniciativa y, por lo tanto, esta moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Lopez Bronchud y dice que le hace gracia que se hablara de la moción anterior sobre la cohesión de España como electoralista, cuando se presentó el día 16 de septiembre y no se vea como electoralista esta ILP que proponen UGT y CCOO y que se presenta el 20 de octubre.

Dice que el tiene que levantarse todos los días muy temprano para ganarse el sueldo y que no es hijo de familia adinerada, sino de obreros inmigrantes que tuvieron que salir de su tierra para ganarse la vida fuera de su pueblo. Por ello, dice, pertenece a la clase obrera aunque milite en el PP, cosa que no es incompatible y, añade, lo dice porque está cansado del discurso de que la izquierda viene a salvar al obrero y la derecha al patrón.

Prosigue diciendo que el más rico del país ha ganado en un año cuatro mil millones de euros, pero ha generado impuestos, puestos de trabajo y pregunta si sabe en qué situación estaría la economía española si este señor no hubiera sido capaz de crear el imperio Zara, Bershka, etc.

Considera que vivir en el siglo XXI obliga a tener discursos del siglo XIX y empezar a pensar que aquí hay que mejorar la situación del trabajador de la misma manera que hay que procurarle al empresario las condiciones oportunas para poder desarrollar empresas que crean trabajo.

Señala que, lamentablemente, en este país existe un alto índice de precariedad laboral, pero si creen lo que se está diciendo sólo existe desde el 2011 que gobierna Mariano Rajoy, y no cuando se veían algunos “brotes verdes” que era una época estupenda para los trabajadores que no generó desempleo..



Prosigue diciendo que la situación de empleo no es la mejor pero que España ha pasado a ser un motor de la economía en Europa cuando estaba a punto de ser rescatada. Añade que la precariedad laboral se ha dado con unos y con otros y que será preciso mejorar la situación pero con propuestas serias.

Afirma que le sorprende leer declaraciones como las de la que fue ministra de vivienda en 2007, Dña. Carmen Chacón, que dijo que “Justicia va a reforzar los medios judiciales para agilizar los desahucios” y como la época de mayor cantidad de desahucios en el país se dio con un gobierno socialista. Añade otra cita: “La lucha contra la inmigración irregular es una prioridad y por ello seguiremos incrementando las repatriaciones” cosa que dijo la Secretaria de Estado de Inmigración durante el gobierno de Zapatero.

En cuanto a las propuesta de la moción, es decir, apoyar la iniciativa de legislativa popular de prestación de renta mínima impulsada por CCOO y UGT, el grupo popular no la puede votar a favor porque consideran que las vías tienen que ser otras. Por otro lado, añade, en cuanto a dar apoyo y facilitar a los sindicatos impulsores el proceso de recogida de firmas de las personas del municipio, dice que no sólo habrá que facilitar esta recogida de firmas a los sindicatos, sino a cualquier persona que necesite recoger firmas en este municipio.

Finaliza diciendo que, estando a favor con el fondo de la moción, se tienen que abstener porque no lo están con las formas.

A continuación, la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Martínez Mora da lectura a la moción.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui dice que ni en la comisión de Interior ni ahora se le ha disipado la duda de por qué no se ha hecho antes y por qué se hace ahora, casi en campaña electoral.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marin y dice al portavoz del Grupo Popular que ha hablado de impuestos por lo que le pregunta si sabe que la presión fiscal en las rentas de trabajo están en la media europea y son precisamente los trabajadores, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos quienes en mayor medida soportan la presión fiscal en nuestro país y que, a la vez que sucede esto, las rentas de capital están veinte puntos por debajo de la media de la Unión Europea.

Prosigue diciendo que es cierto que el problema de la precariedad no es algo que venga de ahora, sino que, hace ya algunos años como responsable del departamento de Juventud, en el año 2005 y 2009, ya se trataba en



profundidad porque es una lacra que siempre ha existido en nuestro país e incluso en aquella época que se decía de bonanza económica, se contaba con dos millones de personas en situación de desempleo. Añade que se habla de creación de puestos de trabajo, pero que estos son cada vez más precarios, por lo que aunque se lance la idea de que se está generando empleo, lo que se está haciendo realmente es desgazar el que existe y prueba de ello es que si se toman los últimos cuatro años de legislatura y se mira el número de horas contratadas se puede observar como no sólo no se han incrementado, sino que se han reducido en cerca de un punto. Además, dice, si a eso se añade el número de horas extras que se realizan y no son abonadas, se han disparado a más del doble. En este sentido, dice, hay un estudio realizado por las organizaciones sindicales que dice que si con el número total de horas extras realizadas y no abonadas se contratara a una persona a jornada completa se reduciría el desempleo en prácticamente 250.000 personas. Esta es, afirma, la realidad laboral de nuestro país.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y repite que parece que desde el 2011 el país se haya ido al hoyo y antes se hacía todo maravillosamente bien y que cuando el PP gobernaba un municipio, la culpa era del Ayuntamiento, cuando gobernaba la Generalitat, la culpa era de ésta y, ahora, el del Gobierno central. Añade que habrá mucha gente que se quiera creer esto pero también otra mucha que recordará que hasta el señor Pedro Sánchez decía que habría que acudir al rescate y todos saben lo que esto ha causado en Grecia. Considera que hay que ser más responsables y saber en qué condiciones se cogió el país y cómo está ahora, aunque no sean las mejores.

Finaliza diciendo que es necesario que la situación mejore pero que deben hacerse propuestas serias. Añade que hay que luchar contra la precariedad de forma conjunta.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y dice que su grupo respalda la iniciativa legislativa popular sobre la prestación de ingresos mínimos que va a presentar la UGT y CCOO y que nuevamente se posicionan a favor de la acción y de la labor sindical para conseguir la prestación de una renta mínima para aquellas personas que se encuentran en una situación de grave dificultad económica.

Continúa diciendo que, es evidente la situación de crisis económica que se padece a partir de 2008, y que todos recordarán el verano de aquel año, con la caída de las hipotecas subprime, que ha condicionado la pauperización de nuestra sociedad, el empobrecimiento de las clases medias, trabajadores y pequeños empresarios, desalojados por la crudeza de la economía de mercado, tiene que hacer reflexionar a las instituciones y a los representantes políticos de los ciudadanos sobre la necesidad de garantizar que no se produzcan aquellas situaciones individuales y familiares que ponen en riesgo el



modelo de Estado, y el planteamiento como comunidad democrática y civilizada.

Por ello, dice, es preciso defender y reivindicar a nuestra clase trabajadora y por ello se reitera con esta moción que sólo la gestión eficaz de los recursos públicos y la aplicación estricta del criterio de justicia solventaran la crisis económica que hoy sigue golpeando.

Afirma que en Mislata, a pesar de todos los problemas de gestión que existen, se va avanzando y superándolos, por lo que debe sentirse orgullosa porque apuesta siempre por el criterio social y por el más débil.

Señala que la crisis económica ha generado en España un incremento alarmante de la desigualdad y los mecanismos de protección social que se mantienen muestran una grave y frustrante incapacidad de corregir esas desigualdades. Añade que el debilitamiento de la protección social ha hecho que la crisis recaiga en las rentas más bajas, lo que ha disparado el número de personas en riesgo de pobreza, situando a España, lamentablemente, en las cifras más altas de la OCDE. Por ello, dice, hay que proporcionar a las familias sin ingresos suficientes unas rentas que les permita afrontar las necesidades más básicas, así como también es preciso invertir en la infancia: un ingreso mínimo vital para erradicar la pobreza infantil.

Por todo ello, repite, el Grupo Socialista entiende que se deben establecer los mecanismos oportunos mediante Ley en la que se establezca una garantía de ingresos mínimos para los que más lo necesitan.

Prosigue diciendo que le entristece que algún grupo se abstenga en esta moción, que sólo respalda una iniciativa legislativa popular que presentan CCOO y UGT.

Por último, dice, que en este municipio ya durante cuatro años se cuenta con unos presupuestos sociales en los que las partidas de ayudas en servicios sociales se ven nuevamente incrementadas, porque para este equipo de gobierno la crisis económica no legitima, de manera alguna, la reducción de las ayudas públicas, y por ello, en este presupuesto, se rondará ya los dos millones de euros en este concepto.

Finaliza diciendo que considera que los veintiún concejales deberían apoyar esta iniciativa y, por supuesto, el grupo socialista la votará a favor.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por quince votos a favor (Grupo PSOE y Grupo Compromís per Mislata) y seis abstenciones (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos), acordó aprobar la siguiente moción:



La crisis económica ha puesto de manifiesto la incapacidad que tiene, el sistema actual de prestaciones, para atender la creciente demanda de protección social en colectivos que no encuentran una adecuada cobertura en este esquema tradicional.

La tasa de desempleo se mantiene en el entorno del 23%, el doble si hablamos de jóvenes, y 5 millones y medio de personas que, queriendo trabajar, no encuentra empleo. Pese a ello, la tasa de cobertura se ha reducido 24 puntos porcentuales (del 80% en el inicio de la crisis al 53% actual). Además, hemos de tener en cuenta que en el modelo de protección actual, quienes nunca han tenido empleo no tienen derecho reconocido a este tipo de protección.

La EPA recoge un incremento paulatino y continuado del número de hogares en los que ninguno de sus miembros percibe rentas laborales (salario, pensión, prestación).

Por todo ello, se acuerda:

- Apoyar la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de Prestación de Renta Mínima impulsada por CCOO y UGT.
- Dar apoyo y facilitar a los sindicatos impulsores de la ILP el proceso de recogida de firmas de las personas del municipio.
- Hacer público este acuerdo en el municipio a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el Ayuntamiento.
- Enviar copia del presente acuerdo a la Comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular de Prestación de Renta Mínima a las siguientes direcciones de correo electrónico: psocial@pv.ugt.orq y politicasocial@pv.ccoo.es

6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DEL DISTRITO ÚNICO PARA LA ELECCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR EN TODA LA COMUNIDAD VALENCIANA.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la Moción del Grupo Popular de apoyo a la iniciativa legislativa popular de prestación de ingresos mínimos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, y da lectura a la moción.

A continuación, el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui dice que su lectura es que la moción que presenta el Partido Popular no es otra



que una nueva campaña de las que desarrolla en la Comunidad Valenciana, después de haber perdido el gobierno autonómico.

De hecho, dice, el grupo popular en el Ayuntamiento de Valencia anunció la creación de una Mesa para defender el distrito escolar único, a la que se podrían sumar otros partidos políticos, asociaciones, sindicatos y plataformas educativas, con un lema: "Educación y libertad" y a la que la Federación Católica de Padres de Alumnos ya ha comunicado su adhesión.

Por todo ello, dice, el Grupo de Ciudadanos ve aquí una maniobra de calado político y no está para hacer el juego al Partido Popular porque esté en horas bajas en la Comunidad Valenciana.

Anuncia que el voto de su grupo será de abstención porque no quiere entrar en la guerra sobre educación que está llevando el PP en la Comunidad Valenciana contra el gobierno autonómico actual.

El portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, dice que su grupo está completamente en contra de la moción y a continuación explica las razones..

Dice que el nuevo Decreto de admisión está enfocado a diferentes sectores, uno de los principales es la superación del distrito único por criterio de proximidad, la no separación de familias en diferentes centros y la puntuación de las familias monoparentales, al entender que es preciso avanzar hacia la igualdad de oportunidades y los criterios pedagógicos y sociales, dejando atrás el fomento del elitismo a través de las ventajas que tienen los centros concertados con respecto a los públicos.

Entienden también que se da vitalidad a los propios barrios, definiendo zonas escolares menos extensas y propicia que las familias obtengan plazas en centros próximos a sus domicilios, abriendo posibilidades de vertebración social en los barrios y mejora de condiciones de vida de las personas. Además, se planifica la oferta de plazas de manera adecuada y las familias no deberán de cambiar de centro porque no haya plazas suficientes, ya que se ubicarán en los lugares adecuados y en número suficiente para atender la demanda. Serán las familias las que elijan los centros y no los centros a las familias como sucedía hasta ahora y aumenta la sostenibilidad porque poder llevar a los hijos a centros próximos evita una gran cantidad de desplazamientos y da soporte a la conciliación de las familias que no pueden asumir los costes de transporte, porque el transporte y la comida no pueden ser asumidos siempre por la administración educativa, de manera que se reducen también las desigualdades sociales, así como los problemas ecológicos.



Señala que su Grupo apuesta por la participación de las familias, dado que la escolarización en su barrio supone asegurar su integración en su entorno cívico y social y su mayor participación en los centros educativos. Añade que la libertad de las familias va más allá de elegir un centro educativo como si fuera un producto, sino que es también que sus hijos e hijas puedan formarse como ciudadanos en el barrio en el que viven y construir colectivamente el diseño y proyecto educativo que se desea.

Afirma que supone una escuela para todas y todos, porque las familias con menos posibilidades económicas y los alumnos con necesidades especiales tienen que dejar de ser perjudicados, el modelo de escuela se transforma en inclusivo e integra a todo tipo de alumnado, es decir, los centros sostenidos con fondos públicos atenderán a todo tipo de alumnos. Además, dice, se trata de una conquista social de todos y la Administración tiene que ejercer su responsabilidad y preservar el derecho a la igualdad de condiciones y a la equidad de toda la sociedad.

Explica que cuando la libertad sólo la pueden elegir algunos, eso no es libertad, sino privilegio y, por lo tanto, no es ninguna conquista social. Es preciso tener en cuenta a todo tipo de familia, la diversidad de tipologías familiares es una realidad evidente con la que se debe contar a la hora de desarrollar políticas públicas y, por eso, además de beneficiar a las familias numerosas se tendrá en cuenta a las familias monoparentales, de la misma forma se aumenta la puntuación al alumnado que tenga hermanos o hermanas en el centro, de manera que se evite que las familias queden divididas como sucedía hasta ahora.

Finaliza que con todos estos argumentos el voto de Compromís será contrario a la moción presentada por el Grupo Popular.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice que esperaba su voto contrario porque el conseller de Educación es Vicent Marzá, Añade que si al menos educación le hubiera tocado al PSOE otro gallo cantaría porque sería de los males el menor, pero se encuentran que el Sr. Marzá llega de rebote a la Conselleria de Educación y le toca poner sobre la mesa todas aquellas cosas que durante años han dicho tras una pancarta y que ahora hay que poner en práctica, dando igual si es positivo o no. porque para que se van a sentar con los colectivos educativos para preguntarles si funciona o no el distrito único, cuando un 93% de las familias conseguían que sus hijos fueran al colegio que habían elegido como primera opción. El problema es, dice, que para algunos la palabra libertad se lleva muy bien en una pancarta pero se gestiona muy mal desde los despachos y es libertad decidir a qué colegio se quiere llevar a los hijos y considera que socialmente le corresponde poder elegir dónde quiere que se formen sus hijos, que eso no es pedir nada raro y todo el que sea padre o madre lo puede entender.



Prosigue diciendo que no se han cerrado los colegios públicos porque existan colegios concertados, dado que en todos existen una serie de baremos y, repite que en un 93% los niños iban al colegio que elegían los padres y esto se define muy claramente y es un ataque directo a la libertad de los padres y madres para poder decidir cómo quieren que sea el sistema educativo de sus hijos, mientras que lo que se tiene ahora es una imposición de pensamiento único.

Manifiesta que frente al distrito único está la separación zonal, que es la que plantea el conseller Marzal y lo que aquí se está planteando es que los padres llevarán a los niños dónde al conseller le venga bien.

En cuanto a lo que planteaba el portavoz de portavoz del Grupo Compromís per Mislata, dice que tiene que llevarse al niño al colegio más cercano al barrio pero se puede plantear al revés y pregunta qué pasará en los barrios degradados o en los suburbios, si esos niños tienen que ir a colegios situados en esas zonas y los padres no pueden elegir llevar a sus hijos a otras zonas de la ciudad,, porque él considera que eso es libertad de elección y lo que está planteando el Sr. Marzá es imposición, por mucho que se venda como de izquierdas y de progre, supone un ataque directo a la libertad de los progenitores y del propio niño de poder decidir, que es la única manera en que se garantiza autonomía de las familias para elegir el modelo educativo que desean para sus hijos.

Afirma que la realidad es que se está imponiendo a las familias con qué criterio tienen que educar a sus hijos y su grupo está en contra de ello y lo tienen que decir públicamente, esto supone, añade, que dónde los valencianos tenían un problema resuelto se está generando un conflicto, y esto sucede porque todo lo que huele a etapa pasada se hizo mal, cuando no es así, porque el Partido Popular se habrá equivocado en muchas cosas pero en otras habrá acertado.

Respecto a la intervención del Sr. González Murgui dice que le felicita por haberse convertido en este último pleno anterior a las elecciones en el “verso suelto” de Ciudadanos, en España, en la Comunidad Valenciana y en Mislata, pero que el Partido Popular no sufre horas bajas y le recuerda que fue y es la fuerza más votada, aunque otra cosa es que se unieran todos para echarles del gobierno.

Finaliza diciendo que su grupo propone una moción que significa un avance para todos y que supone que los padres elijan dónde quieren educar a sus hijos y tildar de elitistas a un 93% de la población le parece un auténtico error, por lo que si quieren cambiar el sistema educativo y acabar con el distrito único no será con el apoyo de su partido.



Por parte del Grupo PSOE toma la palabra la Sra. Julián Ruiz, y dice que, en primer lugar, se debería matizar en qué consiste adoptar una política de distrito único en la elección de centro, más allá de la visión reduccionista que se ha dado en este Pleno.

Explica que, si bien es cierto que se podrían definir las políticas de elección de centro, a grandes rasgos, como aquellas que amplían las oportunidades de las familias para elegir un centro alternativo al que asigna la Administración educativa, eso sólo es el objetivo final de la misma, puesto que en el diseño de una política en que se dé libertad a los padres de elegir centro, deben concurrir una serie de características en mayor o menor medida, que desde que se aprobó por parte del PP el distrito único no se han dado.

Enumera algunas de ellas, como la necesidad de que todas y cada una de las familias puedan acceder al primer puesto elegido en la solicitud de escolarización y como, si ese derecho no puede asegurarse a todas las familias, se produce una situación de discriminación.

Prosigue diciendo que la libertad de un ciudadano acaba dónde empieza la de otro, y si uno sobrepasa la misma le está quitando los derechos al compañero. Además, dice, la implantación del distrito único no vino acompañada de un plan mediante el cual se situara a todas las familias en las mismas condiciones de elección.

Señala que parece indiscutible, y así lo demuestra la evidencia empírica, que no todas las familias pueden escoger en igualdad de condiciones, ya sea por razones socioeconómicas, culturales o de otra índole el centro en que quieren que estudien sus hijos, pero esta realidad no se ha tenido en cuenta. Añade que debería haber sido responsabilidad del Consell establecer los mecanismos necesarios para que la capacidad de elección de todas las familias, y no sólo de unas cuentas, fuera la misma y se desarrollara en igualdad de condiciones.

Dice la Sra. Julián Ruiz que hay otras razones que invitan a seguir cuestionando si en este momento es la mejor opción para las familias y alumnos de nuestro municipio que haya política de distrito único o no, así, en la moción se cita textualmente que la zona única mejora la eficiencia del sistema educativo al aumentar la competitividad entre los centros y, al mismo tiempo, favorece la especialización curricular de los centros. Entiende que con esa afirmación se pretende aludir a la tan nombrada calidad en la LOMCE, pero sólo en el preámbulo de la Ley se habla de la calidad de la enseñanza, de los estándares de calidad internacionales y de la mejora de la calidad democrática y le gustaría que le explicarán cómo puede defenderse la calidad educativa en esos términos. Cita textualmente el artículo 67 de la LOE modificado por la actual LOMCE en su artículo 122.bis: "Acciones destinadas a fomentar la



calidad de los centros docentes: 1) Se promoverán acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes. Dichas acciones comprenderán medidas honoríficas tendentes al reconocimiento de los centros. 2) Las acciones de calidad educativa partirán de una consideración integral del centro, que podrá tomar como referencia modelos de gestión reconocidos en el ámbito europeo. La realización de las acciones de calidad educativa estará sometida a rendición de cuentas. 3) El proyecto educativo de calidad supondrá la especialización de los centros docentes, que podrá comprender, entre otras, actuaciones tendentes a la especialización curricular y a la excelencia”.

Finaliza diciendo que en opinión de su grupo se debería ser cautos porque los sistemas educativos no son siempre capaces de absorber o dar respuesta suficiente y adecuada a estas expectativas. Añade que la exigencia de calidad educativa para todos obliga a combinarla con la equidad, por lo que se exige asegurar una atención efectiva a la diversidad y este equilibrio, con el fin de respetar los dos valores y que resulte eficiente, no resulta sencillo a efectos prácticos, ya que la experiencia demuestra como la balanza siempre tiende de desequilibrarse a un lado o a otro. Así pues, dice, se puede afirmar que las políticas de libre elección de centro, no siempre ha dado como resultado una mejora real de la calidad del conjunto y, en cambio, sí han acentuado de manera general las fracturas internas de los sistemas educativos promoviendo la desigualdad.

En su segunda intervención el Sr. González Murgui dice al portavoz del Grupo Popular que es evidente que tiene una opinión diferente a la suya y que ambas son respetables, aunque divergentes, por lo que no pone el grito en el cielo ni habla de “versos sueltos”. Añade que después de la batalla que se está viendo, todo se resume a una lucha de intereses políticos: unos que hablan de un modelo impositivo frente a otros que hablan de un modelo con mayor equidad.

Dice que el problema es que el Partido Popular en la Comunidad Valenciana está llevando a cabo una campaña de acoso y derribo en materia de educación contra el gobierno autonómico actual.

En su segundo turno de intervención, el Sr. Gil i Marín dice que quiere poner el acento en una de las cosas que ha dicho el portavoz del Grupo Popular en relación a aquellas familias que viven en barrios degradados y por qué no podían elegir otro centro. Este, dice, es uno de los problemas que es preciso resolver porque si no es así lo que se está generando son guetos y eso es lo que ha hecho el Partido Popular durante años, generar guetos sociales y educativos, pues han preferido invertir en la escuela privada concertada en vez de en la escuela pública. Compromís, dice, va a revertir ese proceso porque está en contra de los guetos.



Finaliza diciendo que la propuesta que lleva adelante pretende invertir en aquellos colegios que más lo necesitan y en aquellos barrios cuya situación no es propicia, porque es preciso acabar con las desigualdades y atajando este problema a través de la educación, se puede conseguir.

En su segunda intervención el Sr. López Bronchud dice que cuando se habla de pensamiento único se sabe de que está hablando e igualmente cuando habla de adoctrinar y, dice, son dos términos que no le gustan.

Sigue diciendo que a los padres se les niega la oportunidad de elegir dónde quieren llevar a sus hijos y que le sorprende lo que se escucha en este pleno, porque considera que a nadie se le escapa lo que va a ocurrir en un futuro próximo y es que se va a volver a lo que había, es decir,, a padres que engañan con el domicilio para que sus hijos vayan a un colegio cercano e incluso alquilan un piso con este objetivo y esto, dice, sí que supone crear discriminaciones. Añade que esto formaba parte del sistema educativo español que se había corregido, pues en los ochenta y noventa es lo que se ha vivido en el país.

Dice que le ha gustado que Ana María Julián empezara su intervención diciendo que él había tenido un planteamiento reduccionista. En este sentido dice que él no es experto en la materia y le gusta escuchar a las personas que saben de lo que hablan y pone en valor que es una concejala de educación que sabe de lo que habla pero que, como ha explicado siempre, un concejal no tiene que saber de todo, sino escuchar a todos y elegir la opción que parezca mejor para el pueblo.

Dice que lo que sí tiene es una percepción de lo que pasa en la calle o a sus amigos o vecinos, y ahí en una amplia mayoría los padres elegían a qué colegio querían llevar a sus hijos y a partir de ahora no. Añade que se ha entrado en un bucle y que quizás el pacto en la Generalitat obliga a defender cosas con las que ni siquiera están de acuerdo, porque en cuatro meses se esta hablando de Xarxes llibres, libros que iban a ser gratuitos en septiembre y los padres aún están esperando el cómo, el cuándo y de qué manera. con Informes en contra del Colegio de Interventores y Secretarios municipales a la propuesta, o; escuela concertada atacada por el hecho de ser concertada, independientemente de que tenga o no crucifijos.

Dice que el debate se podría llevar más lejos pero faltan muchos datos y a lo mejor ni la LOE, ni la LOMCE ni ninguna ley sería tan conveniente como que todos los que están en el arco parlamentario se sentaran a establecer un Pacto de Estado, porque es el único país que según va cambiando el gobierno va cambiando la Ley educativa y esto es malo para el país.



Finaliza preguntando a la concejala de educación de Mislata si apoya a la educación concertada.

En su segundo turno de intervención, la Sra. Julián Ruiz dice que cuando afirmaba que la visión era reduccionista no se refería a la visión del portavoz del Grupo Popular, sino a que el concepto había quedado definido de forma superficial.

Retomando lo que se ha dicho sobre que no da posibilidad a las familias de elegir el centro y que supone una imposición de pensamiento único, le recuerda que cuando se configura una política educativa, al igual que en cualquier otra área, hay un procedimiento a seguir que supone una serie de pasos, el primero es la identificación de un problema público y su inclusión en la agenda pública; un segundo paso es la formulación de soluciones alternativas con el objetivo de resolver los problemas detectados; un tercer paso es la toma de decisiones; un cuarto paso la ejecución del programa y un quinto paso la valoración de la política que se ha adoptado.

Prosigue diciendo que cuando se aprobó la LOE sí se tuvo en cuenta la participación de los diferentes sectores, de hecho, tanto las Comunidades Autónomas como las organizaciones representadas en los Consejos Escolares del Estado y autonómicos, así como otros estamentos, fueron invitados a dialogar y dar su opinión sobre cómo se encontraba en ese momento el sistema de educación pública y de ahí se sacó una resolución a partir de la cual se establecían los puntos principales que la Ley Orgánica de Educación defendería. Eso, dice, no sucedió con la LOMCE, por eso cuando habla de que es una imposición de pensamiento único no poder elegir el centro hay que recordar que se aprobó una Ley por el único apoyo de un partido político que ha pasado por alto los cuatro primeros pasos referidos y que, en cuanto al quinto, que es la evaluación, vuelve de nuevo a una evaluación elitista.

No quiere acabar el debate, dice, sin antes afirmar que la ideología en educación, al igual que en cualquier otro ámbito, hace referencia al conjunto de creencias o valores que se dan a ese objeto y, en este caso, los valores se refieren a las funciones de la educación y a su relación con el conjunto de la sociedad y sus valores distan mucho de los expuestos en la moción.

Afirma que con la aprobación del distrito único se estaría ofreciendo una defensa encubierta mercantil de la enseñanza, por el cual el sistema educativo se convierte en un producto que hay que vender a los clientes o consumidores potenciales. Añade que esa ideología fomenta la competencia entre centros educativos e impulsa la imagen institucional basada en los resultados académicos.



Señala que la eficacia y la eficiencia, términos utilizados en la moción, potencian una clasificación de centros en función del resultado, pero se olvidan aspectos muy importantes en educación como la igualdad de oportunidades, la diversidad y la integración de los alumnos en situaciones desfavorecidas por cualquier razón.

Prosigue diciendo que las decisiones durante la legislatura pasada se tomaron por la Conselleria de Educación, entre ellas, la de suprimir aulas y puestos de trabajo estables, lo que, dice, demuestra muchas cosas, la primera que la política educativa que promueve el Partido Popular sobre la enseñanza pública no es coyuntural, sino que responde a un pensamiento estructural, porque para este partido el mejor servicio público es el que prestan las empresas privadas, por eso mediante el llamado arreglo escolar, se eliminan más de cincuenta horas de infantil, más de 200 empleos estables de maestros y se condena al cierre a colegios públicos, a la vez que en muchas zonas de diferentes poblaciones y ciudades se aumenta la oferta de aulas privadas y subvencionadas en esta etapa educativa y, no sólo eso, sino que, además, se financia la escuela concertada en general, con casi un 23% del presupuesto dedicado a educación. Estos, dice, son datos de 2014.

Continúa diciendo que el colegio que se ha quedado con una sola línea y se elimina el aula de tres años en la etapa de educación infantil, dentro de nueve años habrá desaparecido. En este sentido, dice, no hay que olvidar que nuestro municipio sufrió hace poco tiempo esta situación. Añade que la gravedad de estas decisiones se ha acompañado además con el aumento de la ratio en infantil y primaria de 25 a 30 alumnos por clase, lo que provoca la masificación de las aulas y, en este caso, una bajada de la calidad educativa.

Prosigue diciendo que el portavoz del Grupo Popular afirmaba que el 93% de las familias habían obtenido el primer centro elegido y se le ha olvidado que esto es atendiendo a la ratio actualmente presente, pero no sabe si se imagina la situación de que vive con 30 alumnos de tres años en clase.

Dice que no comentará mayores despropósitos que han llevado a vivir la situación más precaria en educación en mucho tiempo, porque ya son suficientes. Añade que cuando se anunció el proceso de escolarización al distrito único ya se advertía que esta no era una decisión inocente y tampoco lo es ahora.

El Partido Socialista, dice, en relación con la pregunta formulada, seguirá defendiendo la educación pública, la cual debe garantizarse a todos los alumnos en igualdad de condiciones y que, en consecuencia, rechaza las reglas del mercado en la enseñanza. Se muestra a favor de la autonomía de los centros, la existencia de variedad de proyectos y ofertas educativas y del derecho de los padres a elección de escuelas, pero siempre desde los valores



de la igualdad y la equidad, por todo ello, dice, el Grupo Socialista no votará a favor de la moción presentada por el PP, porque no está de acuerdo ni en el fondo ni en la forma.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por quince votos en contra (Grupo PSOE y Grupo Compromís per Mislata), cinco votos a favor (Grupo Popular) y una abstención (Grupo Ciudadanos), acordó rechazar la siguiente moción:

En la pasada legislatura, el Consell del Partido Popular en la Comunitat Valenciana, apostó por implantar el Distrito único para la elección del centro escolar. Empezó a funcionar en el curso 2013-2014.

El distrito único consiste en eliminar la barrera de la zona como el requisito más importante a la hora de solicitar una plaza escolar, con el fin de ofrecer una mayor libertad en la elección de centros educativos.

Se trataba de reestructurar las zonas en las que actualmente se dividen los municipios hasta alcanzar una zona única, de modo que las familias tuvieran un mayor número de opciones a la hora de elegir el centro.

Cualquier familia podría optar, con independencia del lugar de residencia, a escolarizar a sus hijos en el centro que eligiera.

Además facilita a las familias poder elegir el centro por criterios académicos, calidad de la enseñanza, proyecto educativo, ideario, etc., y no por proximidad al domicilio como hasta el momento.

La zona única mejora la eficiencia del sistema educativo al aumentar la competitividad de los centros por tener más demanda de alumnado. Al mismo tiempo favorece la especialización curricular de los centros (centros bilingües, bachilleratos de excelencia....)

Con el Partido Popular, el 93% del alumnado consiguió el centro que solicitaban como primera opción.

Recientemente, el actual gobierno socialista ha anunciado a través del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, la eliminación del Distrito único, por lo que eliminarán la libertad de los padres a elegir el centro para sus hijos.

Por todo ello, se acuerda:



Primero.- Solicitar al nuevo Consell que mantenga el Distrito Unico para la elección del centro escolar en toda la Comunitat Valenciana, para que las familias puedan seguir eligiendo el centro en el que estudian sus hijos.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al President de la Generalitat Valenciana, al Conseller de Educación y a todos los grupos parlamentarios con representación en Les Corts Valencianes.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la Moción del Grupo portavoz del Grupo Compromís per Mislata de apoyo a la iniciativa legislativa popular de prestación de ingresos mínimos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y da lectura de los acuerdos propuestos por la moción.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui, y dice que desde la constitución de este nuevo Consistorio municipal allá por el mes de junio, se ha visto como era voluntad del equipo de gobierno de hacer de la transparencia municipal un ejercicio de primer orden, de hecho existe actualmente, entre otras delegaciones de la Alcaldía, la concejalía de transparencia municipal.

Prosigue diciendo que, a pesar de ello, el grado de transparencia no es el adecuado y se echan de menos mecanismos útiles de participación en algunos procesos de la gestión municipal.

Señala que los compañeros de Compromís en su moción insisten mucho en la participación de la ciudadanía y esto lo considera loable pero le hace preguntarse si sería viable y operativa.

Afirma que Ciudadanos de Mislata están convencidos de que se deben fomentar dinámicas participativas destinadas a la ciudadanía, pero como es preciso construir la casa desde los cimientos creen que habría que desarrollar los mecanismos de participación y control internos y cuando éstos funcionen correctamente dar paso a todos los demás.

Anuncia que, como el espíritu de la moción es positivo y comparten los acuerdos que propone, el voto será favorable a la aprobación de la moción.



Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y dice que votará a favor la enmienda que ha presentado el Grupo PSOE porque debido a las fechas en las que se encuentran sería complicado poner la medida en marcha para los presupuestos de 2016, pero le gustaría arrancar un compromiso para los presupuestos de 2017.

Prosigue diciendo que habrá mucha gente que se pregunta qué son unos presupuestos participativos y explica que son la herramienta de participación ciudadana y gestión de la ciudad, mediante la cual los vecinos y vecinas de Mislata pueden proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.

Señala que el Presupuesto Participativo tiene como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en el proceso, llevar la democracia mucho más allá y no limitarla a los cuatro años, sino que año tras año sigan participando de manera activa en la política municipal, sobre todo con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones que tienen los vecinos y vecinas en materia de gastos, como pueden ser actividades o inversiones públicas. Añade que es importante incluir estas reivindicaciones en el presupuesto anual de la ciudad y realizar un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Explica que el principal aporte de los Presupuestos Participativos es el asentamiento de una ciudadanía activa, haciendo partícipe al vecino y a las asociaciones y entidades del municipio, porque entienden que la gestión pública es algo que tiene que ver con nuestras vidas y se puede participar y decidir sobre asuntos públicos. Añade que, además, se establecer una serie de ventajas que acompañan el desarrollo de este proceso, como una mayor transparencia y eficiencia en la gestión; compartir el debate acerca de en qué se van a gastar los impuestos; mejorar la comunicación entre la propia administración y la ciudadanía, generando espacios de interlocución entre políticos, vecinos, colectivos y personal técnico del Ayuntamiento.

Señala que este es un proceso abierto a todo el mundo, en el que puede participar cualquier vecino o vecina de Mislata porque posibilita la participación directa de toda la ciudadanía, superando la participación representativa.

Continúa diciendo que se trata de un proceso autorregulado, es decir, que son los propios participantes los que deciden cómo deben ser las reglas del juego; por lo que fomenta la reflexión activa y la solidaridad de los vecinos y el diálogo entre las administraciones, vecinos y entidades.

Afirma que los Presupuestos Participativos hablan de dinero, pero también de nuevos espacios de participación y, por lo tanto, de profundización democrática en la vida local, puesto que los ayuntamientos son los mejores



lugares para poner en marcha estas iniciativas. En definitiva, dice, se habla de apropiación de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía, lo que en el fondo constituye la esencia de la democracia.

En cuanto a la pregunta realizada por el portavoz de Ciudadanos sobre su viabilidad, pone como ejemplo a municipios muy próximos como Gandía, Godella, Paterna, Xirivella, Castellón, Villareal, Alicante, Elche, Algemesí.. en los que se ha puesto en marcha este tipo de iniciativa.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice que, efectivamente, los presupuestos participativos hablan de dinero pero también de espacios para profundizar en la vida democrática de una sociedad y que, como ha apuntado, el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, hay muchos pueblos en la Comunidad Valenciana que han puesto en marcha procesos similares, como los citados y otros como Novelda.

Prosigue diciendo que se trata de un proceso abierto a todo el mundo, con lo que se posibilita la participación directa en la toma de decisiones, que es algo que los ciudadanos reclaman, pero, añade, se siente representado por lo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos sobre transparencia, porque también siempre ha planteado que hay que creérsela y ponerla en práctica, porque entonces es cuando se ve la voluntad de un gobierno de llevarla adelante o no y no cree, dice, que Mislata sea ejemplo de transparencia y participación en los últimos años, aunque sabe que le van a decir que hubo un sondeo ciudadano y los vecinos decidieron que querían poner en el acuartelamiento militar y, dice, efectivamente, hubo un sondeo y se optó, entre tres opciones que se dieron, por una residencia para la tercera edad y al día siguiente tuvieron una pancarta colgada en el edificio y a día de hoy ya no está y no sabe si es porque no está el proyecto de residencia, porque no va a ir ahí o por qué.

Afirma que la participación ciudadana no es convocar un sondeo porque se acercan elecciones, sino algo más y si se tomara en serio la apoyaría, tanto en cuestiones de presupuestos como organizativas, pero no va a secundar la enmienda del PSOE porque no sabe cual es su voluntad y no sabe si es que los presupuestos de 2016 están ya preparados, aunque, en todo caso, se puede llegar aquí al acuerdo de cambiar 2016 por 2017 y que se incluya como una de las medidas el compromiso del Ayuntamiento de tener en dos años unos presupuestos participativos.

Prosigue diciendo que esto se inició en el proceso de Porto Alegre hace 26 años, puesto que fue esa ciudad brasileña donde surgieron las primeras iniciativas respecto a la participación ciudadana, la ventaja no sólo son 26 años, sino que en los presupuestos participativos lo que se está asentando es la idea de una ciudadanía activa y se trata de entender qué es la gestión pública y a los veintiún concejales que componen la Corporación les vendría



muy bien que los ciudadanos tuvieran cierta empatía con el trabajo que realizan día a día.

Finaliza diciendo que el Partido Popular incluía los presupuestos participativos en el Programa electoral, y lo hacían en concreto en la Concejalía de Juventud, con la intención de probar en una de las áreas del presupuesto municipal para que existiese esa participación ciudadana que consideran necesaria y que ha de sentar las bases de la política de las próximas décadas.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que cree que la enmienda es bastante clara y añade que el segundo acuerdo puede que sea más importante que el primero porque se trata de aprobar un Reglamento.

Afirma que los presupuestos municipales son difíciles de elaborar y toda la reglamentación anterior a la puesta en marcha de unos presupuestos participativos debe estar muy trabajada, por eso se amplía en el tiempo y ese es el sentido de la enmienda, porque en relación con la moción están totalmente de acuerdo en la forma y en el fondo, pero se necesita tener trabajar en ese Reglamento.

Repite que los presupuestos de Mislata son complejos por la dificultad que tienen año tras año para incrementar en las partidas de Bienestar Social, mientras que los ingresos van mermando cada vez más.

Por ello, dice, apoya que los presupuestos sean participativos, pero teniendo en cuenta la realidad presupuestaria que se vive en Mislata y, sobre todo, la viabilidad económica del presupuesto, porque hay muchos capítulos que no dependen al cien por cien de la voluntad política.

Finaliza diciendo que el equipo de gobierno se pone desde este momento manos a la obra.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y dice que esta propuesta parte principalmente de la propia ciudadanía y que su grupo entiende que si se quiere avanzar hacia un estado democrático es importante que haya más diálogo y más consenso, por lo que considera que con unos presupuesto participativos se avanza hacia una sociedad más democrática.

Con respecto al tema del Reglamento dice que están de acuerdo y para ello su Grupo se ofrece para dicha elaboración.. Añade que se podría formar una comisión para la misma.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice que también entiende que en la comisión deberían estar todas las fuerzas políticas con representación en este Ayuntamiento y, además, las que no tienen representación, es decir, los



colectivos sociales, etc. porque si de lo que se trata es de participación ciudadana no se pueden dejar a nadie fuera.

Prosigue diciendo que no se ha contestado a su propuesta de que en el 2017 se pondrán en marcha estos presupuestos y si se puede aprobar con este condicionante.

Le preocupa, dice, que se queden en buenas palabras lo que se aprueba en Pleno, como ejemplo, dice, hoy ha venido un vecino al Pleno con un cartel solicitando hablar y es una posibilidad que tiene un ciudadano, al que hay que dar opciones a que pueda participar, pero hay muchos vecinos que no han podido venir a este Salón de plenos y a esos se les está negando de hecho la posibilidad de que participen democráticamente en lo que está pasando, Añade que esto es algo que viene reivindicando hace ya dos años y es que hay que abrir las puertas y ventanas de este edificio a la ciudadanía porque están todos obligados a hacerlo.

Prosigue diciendo al portavoz del Grupo Compromís que el 27 de enero de 2012, Esquerra Unida había propuesto que se crease el Consejo Económico y Social de Mislata, que fue aprobado por unanimidad de todos los grupos y, sin embargo, no se ha puesto ni la primera piedra para que ese CESMI de pasos adelante. Añade que algunos de los puntos de que trataba la creación de este Consejo era la participación activa de los colectivos implicados en la economía del municipio, es decir, que el 26 de noviembre de 2015 se trae a este Pleno el compromiso de hacer presupuestos participativos, pero está en el cajón del olvido un Consejo Económico Social que le hubiera dado esta herramienta a la ciudadanía de Mislata hace ya tres años.

Por todo ello, repite, quiere saber si en 2017 el gobierno está en disposición de que los presupuestos sean participativos.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y dice que nada tienen que ver los presupuestos participativos con lo relacionado con el CESMI, o al menos eso es lo que entiende de la voluntad del Grupo Compromís en esta moción, en la que se han dado ejemplo de diversos municipios.

Señala que son mucho más positivos para la ciudadanía los presupuestos participativos y que, de forma indirecta, se han venido realizando. Añade que no se puede obviar la realidad social y económica de las cuentas públicas del Ayuntamiento, por eso han presentado una enmienda a esta moción que quieren aprobar,, enmienda con la que está de acuerdo el Grupo proponente de la moción.

Prosigue diciendo que el compromiso del equipo de gobierno es elaborar una comisión técnica y habrá que dejar a los técnicos lo que les corresponde y al gobierno lo que le corresponde, porque como ha dicho anteriormente el Sr.



López Bronchud no tienen por qué ser conocedores de todas las materias y para eso están los técnicos para que les informen y asesoren. Añade que esta comisión deberá fijar en que aspectos van a ser participativos, en qué medida, en qué cuantía, cuestiones todas ellas que deben estar clarificadas para que realmente se pueda contar con unos presupuestos participativos y nadie se sienta engañado.

Repite que el equipo de gobierno ya ha puesto en marcha de forma indirecta los presupuestos participativos desde el año 2011, en que ya introdujo de forma extraoficial reuniones mensuales con la Coordinadora de las Asociaciones de Vecinos, que plantean demandas y cuestiones y piden que algunas sean realizables. Agradece el trabajo que de forma altruista realizan dichas asociaciones de vecinos y la Coordinadora representando a todas ellas.

Insiste en el sí de su grupo a los presupuestos participativos pero, al tiempo, en la necesidad de un Reglamento para que puedan funcionar y que sea una herramienta de trabajo para todos, tanto para las asociaciones como para el propio Gobierno y para la oposición.

Afirma que con este gobierno sí ha habido participación ciudadana, mientras que, cuando el portavoz del grupo Popular era concejal de participación ciudadana, no hizo nada. Detalla algunas de las cuestiones que ha aprobado este equipo de gobierno gracias al trabajo de esas asociaciones que planteaban sus necesidades: por ejemplo, la puesta en marcha de los aparcamientos en régimen de alquiler, como reclamaban los ciudadanos, la auditoria económica y de contratación, que también se hizo, o la lesividad promovida a Lubasa y la famosa sentencia de los seis millones de euros, que también era una reivindicación ciudadana como la red de bicicletas públicas; la implantación del proyecto de Alcalde de Barrio, tan criticado que ha servido para cubrir muchas de esas reclamaciones; la cesión del cuartel militar que se ha conseguido y supone un logro para la ciudadanía que decidió una residencia de tercera edad, que supone un proyecto grande que no se hace de un día para otro; o las becas de transporte.

Concluido el debate, se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que es aprobada por dieciséis votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Compromís per Mislata y Grupo Ciudadanos) y cinco abstenciones (Grupo Popular) . A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción:

En las democracias actuales es común que la ciudadanía se sienta cada vez más alejada de la vida política. Desde COMPROMISO POR MISLATA creemos que hace falta avanzar hacia una nueva democracia que tenga en cuenta la ciudadanía de una forma más constante, para conseguir unas



políticas más próximas a la voluntad ciudadana y para hacer de la política una actividad más cercana a la ciudadanía.

Entendemos por participación ciudadana toda aquella actividad que está dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas públicas. Cuando hablamos de participación ciudadana hablamos de influir en la toma de decisiones de forma vinculante. No se trata de consultar determinadas decisiones a la ciudadanía sino de traspasarle el poder.

La participación ciudadana tiene dos grandes protagonistas: las personas a nivel individual y las entidades. Las entidades tienen que jugar un papel fundamental en todo proceso de participación, pero hay que abrir los procesos a los ciudadanos y ciudadanas buscando la máxima representatividad.

La ampliación de la participación desde esferas meramente informativas y consultivas a dimensiones más decisorias, como también el paso de la participación sobre proyectos ya totalmente predefinidos a la posibilidad de influir en su diseño, son tendencias que se pueden ya observar en algunos municipios de nuestro entorno.

El ámbito presupuestario, tradicionalmente reservado a una gran centralización en el núcleo del poder municipal, parece también ser objeto, cada vez con más frecuencia, de dinámicas participativas, lo cual significa un salto cualitativo importando puesto que abre las puertas de la participación en ámbitos que tradicionalmente le eran vedados, a la vez que confirma a la ciudadanía una verdadera voluntad democrática.

Compromis per Mislata, en este marco, quiere promover una experiencia de participación que posibilite la influencia de los ciudadanos y las ciudadanas en la definición de las prioridades presupuestarias en la inversión municipal, aumentando tanto la ensambladura entre política municipal y ciudadanía como el desarrollo de la red social y asociativa y de su capacidad participativa.

Es por todo ello que presentamos a consideración de debate y aprobación del Pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Iniciar los trámites necesarios para la puesta en marcha en Mislata de la elaboración del presupuestos participativos, para los ejercicios presupuestarios a partir de 2016.

SEGUNDO.- Aprobación de un reglamento municipal que regule los mecanismos de participación en la elaboración de los presupuestos participativos.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Mislata promueva campañas informativas y educativas dirigidas a la población en general para fomentar el



conocimiento y la participación en esta experiencia de participación.

CUARTO.- Que se comunique personalmente, este acuerdo a todas las Asociaciones de Mislata.

6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. Gil i Marín dice que recientemente, el pasado día 23, un vecino de Mislata preguntaba en faceebok sobre el problema causado por los excrementos de los perros y el Alcalde respondía que se iban a tomar medidas muy contundentes y le gustaría que les explicarán cuáles son, porque este es el foro en que se deben explicar y no en las redes sociales.

El Sr. Alcalde responde que el foro en que se deben explicar es el día a día. Se trata, dice, de una cuestión de gestión municipal, de intentar buscar soluciones a problemas cotidianos, porque en caso contrario, si se viniera mes a mes a solucionar cuestiones como esta en Pleno, la administración no sería eficaz.

Continúa diciendo que ya hace meses anunciaron que se estaba trabajando en un proyecto de ADN canino que cuando quieran, podrá explicar en qué consiste y cómo se va a incorporar en la gestión diaria de la limpieza viaria.

Por último, dice que espera que en poco tiempo esté disponible y así se consignará en los presupuestos municipales.

- El Sr. Martínez Montoso dice que desde hace meses han preguntado en comisiones, plenos y por registro de entrada cuál es la cantidad exacta que adeuda la Generalitat Valenciana a este Ayuntamiento, así como los conceptos de la deuda, pero no han dado respuesta alguna. Teniendo en cuenta que los concejales tienen derecho a acceso a la información y



**Ajuntament
de Mislata**

SECRETARIA

que este derecho está garantizado por ley, le pueden decir ¿cuál es la cantidad exacta y a qué conceptos corresponden?.

El Sr. Alcalde responde que pedirán los informes y cree que, a día de hoy adeuda menos que cuando gobernaba el Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO